

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 306

Artículo Único.- En los términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 212 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se publica el Extracto de las Discusiones que se suscitaron; así como el Proyecto de Decreto, respecto al Dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que se aprobó, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, al presentarse el Dictamen con proyecto de Decreto sobre la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, asentadas en el Diario de Debates Núm. S.O.-150-LXXVI.

Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En consecuencia, deberá presentarse a la brevedad el Dictamen respectivo a la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para su discusión y votación calificada, en cumplimiento al Artículo 213 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ

.....QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, QUÉ TEMA EL QUE NOS TRAEN AHORITA PARA VOTAR, UNA REFORMA CONSTITUCIONAL, NADA MÁS Y NADA MENOS. UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE APENAS HACE DOS MESES, EL PRIMERO DE OCTUBRE, VOTAMOS LA GRAN MAYORÍA DE LAS Y LOS DIPUTADOS EN ESTE CONGRESO. LA GRAN MAYORÍA VOTÓ POR UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, EN ESA NUEVA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECIERON PLAZOS PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL EJECUTIVO, PUDIERA ACUDIR AL EXTRANJERO Y FUERA DE NUEVO LEÓN, A HACER LO QUE LE CORRESPONDE A CUALQUIER GOBERNADOR. ES CHAMBA DE UN GOBERNADOR SALIR A PEDIR INVERSIÓN; ES CHAMBA DE UN GOBERNADOR SALIR A PROVOCAR QUE SE CREEN NUEVOS EMPLEOS PARA EL ESTADO Y QUE POR ENDE LAS FAMILIAS DEL ESTADO TENGAN UN MEJOR INGRESO. EL PRI Y EL PAN ESTÁN EN CONTRA DE QUE A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN LES VAYA BIEN EN TÉRMINOS DEL INGRESO QUE ESTÁN RECIBIENDO, ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTÁN ATANDO DE MANOS AL GOBERNADOR PARA QUE PUEDA SALIR AL EXTRANJERO, CON ESTE CARGO QUE RECIENTEMENTE ANTIER AGARRÓ EL GOBERNADOR POR PARTE DE LA CONAGO PARA HACER GIRAS COMO LO HACEN TODOS LOS GOBERNADORES, DIJO AQUÍ EL PRI Y EL PAN “*DE AQUÍ SOMOS Y NOS SERVIMOS CON LA CUCHARA GRANDE*”. VAMOS ATAR DE MANOS AL GOBERNADOR, PARA QUE NO PUEDA TRAER INGRESO A LAS FAMILIAS, SIEMPRE QUE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA HA SALIDO FUERA DE MÉXICO, HA DADO RESULTADOS TANGIBLES EN TÉRMINOS DE INVERSIONES QUE SON MUY IMPORTANTES PARA EL ESTADO; ESTO ES LO QUE HOY EL “PRIAN” QUIERE OBSTACULIZAR Y HAY QUE DEJARLO MUY CLARO. PERO FÍJENSE QUÉ RIDÍCULO ES LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN EL DECRETO, PORQUE NI SIQUIERA LA INICIATIVA ¿SÍ?, PRESENTA LO QUE EL DECRETO DE PUNTOS CONSTITUCIONALES NOS ESTÁ DANDO.

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

DICEN QUE, PARA SALIR DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS, ASÍ LO DECÍA LA ANTIGUA CONSTITUCIÓN, HABLABA DE DIEZ DÍAS; CUANDO EL GOBERNADOR SALGA DE LA REPÚBLICA POR MÁS DE DIEZ DÍAS, TIENE QUE PEDIR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO. BUENO, EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN ¿SÍ?, OTRA CONCIENCIA HACE DOS MESES DE AQUÍ DE LOS DIPUTADOS, DIJERON “*VAMOS A DARLE MÁS TIEMPO AL GOBERNADOR, QUINCE DÍAS*”; PERO HOY, BAJO EL DECRETO, DE QUINCE DÍAS LO BAJARON A SOLAMENTE TRES DÍAS, ES DECIR, UN GOBERNADOR DEL ESTADO QUE TIENE QUE, YA LO DIJE, A TRAER TRABAJO, A TRAER VACUNAS, PORQUE ESE ES EL RESULTADO DE LAS GIRAS QUE SE ESTÁN DANDO ALLÁ AFUERA; A TRAER MEJOR INGRESO PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN; LE DICEN, SI QUIERES SALIR POR MÁS DE TRES DÍAS, TIENES QUE VENIR AL CONGRESO A PEDIR AUTORIZACIÓN, ¡ES ABERRANTE!, ES UNA CUESTIÓN QUE EN NINGÚN LADO SE DA Y QUE POR SUPUESTO, ES UN REVANCHISMO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. ¡TRES DÍAS! A VER, PARA IR A CATAR DE IDA Y VUELTA NECESITAMOS, POR SUPUESTO, NO TE LLEVAS NI SIQUIERA TRES DÍAS, ENTONCES, ESE ES EL TEMA. EL GOBERNADOR QUIERE HACER SU TRABAJO ALLÁ AFUERA, LO ATAN DE MANOS Y LE PONEN ESTOS TÉRMINOS QUE, EN NINGÚN MOMENTO, EN NINGÚN MOMENTO SE PUEDE LLEVAR A CABO. ENTONCES, SE HABLA EN EL DECRETO DE PROPICIAR LA GOBERNABILIDAD, ASÍ LO LEÍMOS, UN DECRETO HECHO AL VAPOR, UN DECRETO QUE DE LA NADA, DE HECHO, SE TUVO QUE, LES CUENTO, SE TUVO QUE MARCAR EN RECESO LA COMISIÓN PORQUE NO HABÍA UN DECRETO; NO HABÍA NADA SOBRE QUÉ VOTAR, PERO LO QUE ALCANZARON A PONER AHÍ, ES QUE BUSCAN LA GOBERNABILIDAD, POR ESO QUIEREN REDUCIR LOS DÍAS. PUES LA GOBERNABILIDAD SE DA NO QUITÁNDOLE ATRIBUCIONES A ESTE GOBERNADOR EN TÉRMINOS DEL SAT NUEVO LEÓN, LA GOBERNABILIDAD SE DA, ATENDIENDO Y HACIENDO UN BUEN PROCEDIMIENTO PARA EL TEMA DEL FISCAL, EN TÉRMINOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; ESO ES LO QUE DA GOBERNABILIDAD Y

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

NO ESTAR QUITÁNDOLE DÍAS AL GOBERNADOR. HOY, AFORTUNADAMENTE, EL SECRETARIO NAVARRO PUDO TENER YA SU SUSPENSIÓN AL JUICIO POLÍTICO QUE AQUÍ ESTABLECIÓ, OTRA VICTORIA, Y ESO NO ES MÁS QUE EL RESULTADO DEL DESASEO, LA DESORGANIZACIÓN, EL *FAST TRACK* QUE SE HACE EN ESTE CONGRESO, YA SE OBTUVO UNA CONTROVERSIA POR PARTE DE LA CORTE, AHORA SE OBTUVO UNA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, Y ASÍ NOS VAMOS A IR, JUDICIALIZANDO LOS TEMAS. VAMOS A SER COHERENTES, VAMOS A PERMITIR QUE, AL GOBERNADOR, POR SUPUESTO, SE LE DEJE TRABAJAR EN EL EXTRANJERO Y, LOS INVITO A VOTAR POR SUPUESTO EN CONTRA, BUENO, YA LO VOTAMOS EN CONTRA. POR ESO VAMOS EN CONTRA LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTE DECRETO. ES CUÁNTO.....”

C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO

.....QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SER SERVIDOR PÚBLICO, REPRESENTA TENER VOCACIÓN DE SERVICIO Y ASUMIR CON RESPONSABILIDAD LAS FUNCIONES QUE EN EL MARCO NORMATIVO LE CONFIEREN, AHORA BIEN, ES TOTALMENTE RAZONABLE QUE EXISTA UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL CARGO QUE SE TIENE DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DEBE DE ASUMIR. ES DECIR QUE, A MAYOR PUESTO, MAYORES RESPONSABILIDADES. EN ESTE SENTIDO, DEBEMOS SER COHERENTES CON LA FORMA EN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LLEVAN A CABO SUS FUNCIONES, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, LAS FUNCIONES DE QUE EL GOBERNADOR NOTIFIQUE AL CONGRESO SUS SALIDAS, O BIEN REQUIERA AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS, BUSCA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO. EN PRIMERA, QUE LA CIUDADANÍA SE ENCUENTRE ENTERADA DE LOS VIAJES QUE REALIZA SU GOBERNADOR; Y EN SEGUNDA, QUE DENTRO DE LAS DIVISIONES

DE PODERES EXISTA UNA VALORACIÓN POR PARTE DE UN PODER DISTINTO AL EJECUTIVO, SOBRE SI ES PRIORITARIA Y NECESARIA LA SALIDA DEL GOBERNADOR. LO ANTERIOR, ÚNICAMENTE CON LA INTENCIÓN DE REALIZAR LA GOBERNABILIDAD QUE DEBE DE PREVALECER POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ENCABEZA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE EN ÉL RECAE TODA LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. SI BIEN, PARTE DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR EN TURNO, ES LA DE PODER ACUDIR A EVENTOS DIPLOMÁTICOS, FOROS, O REUNIONES PARA ATRAER INVERSIÓN, YA SEAN FUERA DE LA ENTIDAD O DEL PAÍS, SITUACIÓN A LA QUE NO SOMOS AJENOS. NO OBSTANTE, SÍ CONSIDERAMOS QUE FORTALECE NUESTRA DEMOCRACIA QUE ESTAS SALIDAS SEAN PROGRAMADAS, O EN SU CASO, AUTORIZADAS POR ESTE CONGRESO QUE ES LA VOZ DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. COMPAÑEROS, QUIERO DEJAR AQUÍ ASENTADO QUE, ESTE CONGRESO SIEMPRE HA ESTADO ABIERTO PARA QUE EL GOBIERNO TENGA TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA PODER QUE A LOS NEOLEONESES LES VAYA BIEN. HOY SOLO ESTAMOS PIDIENDO ALGO JUSTO, QUE LOS NEOLONESES SEPAN DÓNDE VA EL RUMBO DEL ESTADO. SOLO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE LES NOTIFIQUE, NO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SINO A TRAVÉS DE ESTE PODER LEGISLATIVO: HACIA DÓNDE VA Y CON QUÉ OBJETIVO. PORQUE HEMOS VISTO VARIAS SALIDAS DE NUESTRO GOBERNADOR Y NO HEMOS VISTO LOS RESULTADOS PALPABLES. ES CUANTO, PRESIDENTE.....”

C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

.....QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. FÍJENSE QUE A MÍ CADA VEZ ME SORPRENDE MÁS COMO ACTUAMOS EN ESTE LEGISLATIVO. YA HACE, YO CREO QUE UN MES PARA ACÁ, TODOS LOS DÍAS NOS AMANECEMOS CON NOTICIAS QUE VAN EN

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

CONTRA DE LA LEGALIDAD, QUIERE DECIR, EN LUGAR DE QUE LOS DIPUTADOS ESTEMOS HACIENDO LO QUE PROMETIMOS Y NOS COMPROMETIMOS QUE ES, GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, RESPETARLA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, HEMOS HECHO TODO LO CONTRARIO; ES UNA VERGÜENZA PARA NUEVO LEÓN. CUANDO LA NOTICIA EN LA MAÑANA ES, POR EJEMPLO, ESTE TEMA, DE RESTARLE AL GOBERNADOR LA POSIBILIDAD DE SALIR A TRAER INVERSIÓN, A TRAER EMPLEO, QUE OBIAMENTE ES EN BENEFICIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ¿POR QUÉ EN BENEFICIO?, PORQUE SE GENERA EMPLEO, LAS FAMILIAS TIENEN SUSTENTO TODOS LOS DÍAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO MUY DIFERENTE A MUCHOS OTROS, ES UN ESTADO DONDE TODO MUNDO QUIERE VENIR A INICIAR SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL, Y PARA ELLO, UN GOBERNADOR, COMO YA SE ESTABLECE EN LA ACTUAL CONSTITUCIÓN, PUES TIENE, SÍ UNA REGULACIÓN PARA HACER SU SALIDA DE VIAJE, PERO, PUES OBIAMENTE CON BENEFICIO SOCIAL. HOY, LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN UN CLARO DESQUITE DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MAYORITARIOS EN ESTE CONGRESO, PUES ES DECIRLE ¡NO SALGAS!, NO PASA NADA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE VAMOS OTRA VEZ EN CONTRA DE LO QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN QUE NOSOTROS VOTAMOS AQUÍ, QUE PROMETIMOS GUARDAR Y HACER GUARDAR Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR; PUES ESTAMOS HACIENDO TODO LO CONTRARIO. YO LA VERDAD ME SORPRENDO CADA VEZ MÁS, PORQUE UN DICTAMEN DE ÉSTOS TIENE QUE LLEVAR UN ANÁLISIS, ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO Y LA LEY ORGÁNICA PRECISAMENTE DEL PODER LEGISLATIVO, NO HUBO ANÁLISIS. AYER ME SORPRENDÍ Y MUCHO, DE QUE ESTÁBAMOS YA EN LA COMISIÓN Y NO HABÍA NI DICTAMEN, ¿CUÁL ANÁLISIS?, A QUIÉN LE PREGUNTAMOS DE LOS CIUDADANOS O CUAL ANÁLISIS PROFUNDO HICIMOS COMO LO OBLIGA LA LEY, PARA PODER DECIR QUE ESTAMOS REDUCIENDO LOS DÍAS PARA PODER SALIR Y QUE NOS PIDAN PERMISO PARA TODO, CUANDO LA INSTITUCIÓN DEL EJECUTIVO SE DEBE DE RESPETAR Y SE

LE DEBE DE DAR OPORTUNIDAD DE DAR RESULTADOS. Y PARA TENER RESULTADOS, DEFINITIVAMENTE NECESITAS IR A PARTES DEL MUNDO, ¡NO A VACACIONAR!, NO A VACACIONAR, IR A TRABAJAR PARA TRAER EMPLEO. YO RESPETO MUCHO LA DECISIÓN DE CADA QUIEN DE SALIR O NO SALIR, PERO YO CREO QUE ESTO LO DEBIMOS DE HABER MODIFICADO EN LA CONSTITUCIÓN Y ENTRE OTROS, A LOS QUE HACEMOS LAS LEYES EN ESTE ESTADO, PUES TAMBIÉN LE HUBIÉRAMOS PUESTO QUE NOS NEGARAN PODER SALIR CUANDO HAY PERIODO ORDINARIO, SIN EMBARGO, NO. POR ESO HE ESCUCHADO EN REPETIDAS OCASIONES EN ESTOS DÍAS, EL SERVIRSE CON LA CUCHARA GRANDE. YO HAGO LA LEY, ME CAES GORDO, LA MUEVO, TE METO AL BOTE; YO HAGO LA LEY, ME CAES GORDO, TE NIEGO SALIR A TRAER INVERSIÓN. YO HAGO LA LEY, PERO ESE ES UN EXCESO Y ES UN EXCESO, TAN ES ASÍ, QUE HOY EN LA MAÑANA NOS DIMOS CUENTA EN UNA RUEDA DE PRENSA, QUE YA EL SECRETARIO DE GOBIERNO, YA TIENE UNA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE ALGO QUE LA SEMANA PASADA QUISIMOS HACERLE. O SEA, LA AUTORIDAD FEDERAL NOS ESTÁ DICIENDO QUE ESTAMOS HACIENDO MAL LAS COSAS, Y ESO NOS DEBERÍA DAR VERGÜENZA. LA AUTORIDAD FEDERAL AL CONCEDER LA SUSPENSIÓN Y GRACIAS A DIOS EXISTE LA AUTORIDAD FEDERAL, SINO NOSOTROS AQUÍ YA TUVIÉRAMOS CÁRCEL; PORQUE EL DESQUITE PERSONAL QUE TRAEMOS, LO QUEREMOS HACER PROPIO. YO LES HAGO UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN, SÉ QUE AQUÍ HAY EXCELENTES DIPUTADAS Y EXCELENTES DIPUTADOS Y SABEMOS QUE ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS MAL, Y CADA VEZ MÁS; TODOS LOS DÍAS AMANECEMOS CON COSAS MÁS, MÁS, MÁS MALAS, EN EXCESOS Y EN PERJUICIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN; CUANDO ESTE CONGRESO AL INICIO IBA MUY BIEN, Y ESTÁBAMOS SIENDO RECONOCIDOS COMO DIGNOS DIPUTADOS. DICEN POR AHÍ QUE CUANDO LE PREGUNTAS A LA GENTE EN LA CALLE, EN LA ENCUESTA, UNOS DE LOS MÁS QUEMADOS SON LOS DIPUTADOS; PORQUE NO NOS BAJAN DE FLOJOS Y DE EXCEDERNOS EN NUESTRAS FUNCIONES, Y

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

ESO ESTÁ MAL; AL MENOS LOS QUE QUEREMOS A NUEVO LEÓN, LOS QUE QUEREMOS NUESTRA PROFESIÓN, PORQUE ESTO ES UNA PROFESIÓN, DEBEMOS DE DIGNIFICARLO HACIENDO LAS COSAS BIEN; NADA MÁS CUIDAR LA CONSTITUCIÓN, NADA MÁS CUIDAR LA LEY. YO CREO QUE, HOY LA REFLEXIÓN DEBE SER PARA TODAS Y PARA TODOS, ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS TAN MAL, QUE LOS JUECES FEDERALES ESTÁN CONCEDIENDO SUSENSIONES Y CONTROVERSAS, PRECISAMENTE PORQUE NOS ESTÁN DICIENDO QUE EL TRABAJO ESTÁ MAL, SINO ESTUVIERA SUCEDIENDO ESO, PUES SIGÁMOSLE ASÍ, PERO ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS MAL Y AHÍ ESTÁ LA PRUEBA, DE QUE TODOS LOS DÍAS SE AMANECE CON SUSENSIONES PROVISIONALES O DEFINITIVAS, DICIÉNDOLE AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN: “LA ESTÁS REGANDO”. ES UNA REFLEXIÓN QUE HAGO, YO VOY A VOTAR EN CONTRA DE ESTO, POR EL ABUSO, POR EL USO EXCESIVO DEL PODER, QUE NO TENEMOS, PERO QUE SE LO ESTAMOS EJERCENDO COMO SI FUÉRAMOS TODOS. ES CUANTO, PRESIDENTE.....”

C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

.....QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EVIDENTEMENTE ESTAMOS VIVIENDO UNA CRISIS POLÍTICA; EVIDENTEMENTE HAY UNA CONFRONTACIÓN, FUE TEMA DE AYER AQUÍ EN ESTE CONGRESO. PERO YO SÍ QUISIERA HACER UN SEÑALAMIENTO Y SOLICITAR RESPETUOSAMENTE PRESIDENTE, QUE SEA INSERTO EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, ESTA INICIATIVA QUE YO PRESENTÉ EL 29 DE ABRIL DEL 2022, MUCHO ANTES DEL CLIMA DE CRISPACIÓN QUE HAY EN ESTE CONGRESO; Y QUE EN LA CARÁTULA FUE TURNADO EL 2 DE MAYO DEL 22 A ESTE CONGRESO. ME PARECE OPORTUNO SEÑALAR QUE ESTA INICIATIVA ES MUY PARECIDA O PRÁCTICAMENTE LOS MISMOS TÉRMINOS DE LOS PERÍODOS QUE SE SEÑALAN AHÍ, Y QUE DE ESTE CONTEXTO CUANDO

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

SE PRESENTÓ LA INICIATIVA, ESTÁBAMOS HABLANDO SOBRE LA POSIBILIDAD DE UNA CRISIS DEL AGUA, SOBRE LA POSIBILIDAD DE UNA CRISIS DE INSEGURIDAD; LO QUE SE BUSCA EN ESTA INICIATIVA ES UN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, NO SE BUSCA UNA REVANCHA, NO SE BUSCA UN ASUNTO DE PERSEGUIR A ALGUIEN. Y EN CONGRUENCIA, LO QUE PRESENTÉ, EVIDENTEMENTE VAMOS A IR A FAVOR, ME PARECE QUE ES MUY RESPETABLE LAS POSICIONES DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PERO LO QUE MÁS DEBE SER RESPETABLE ES EL TRABAJO INTELECTUAL DE LOS DIPUTADOS. POR ESO SOLICITO, AUNQUE NO SEA PARTE DE LA MATERIA, QUE EL CUERPO ÍNTEGRO DE ESTA INICIATIVA SE AGREGUE AL DICTAMEN, PARA QUE HAYA UN RECONOCIMIENTO DE QUIÉN FUE EL QUE, EN UN MOMENTO POLÍTICO DIFERENTE AL ACTUAL, EN QUE EN UN MOMENTO POLÍTICO DONDE HABÍA UNA OPOSICIÓN DIFERENTE A LA ACTUAL, EN EL QUE UN MOMENTO POLÍTICO SEÑALÓ LA NECESIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; QUEDE INTEGRADO AL DICTAMEN PORQUE YO NO SOY PARTE DE LA COMISIÓN QUE DICTAMINÓ ESTA INICIATIVA. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.....”

C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA

.....QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA Y ESTIMADOS ESTUDIANTES QUE HOY SE ENCUENTRAN EN ESTE CONGRESO. LO QUE SE PROPONE VOTAR EN ESTE MOMENTO NO ES MÁS QUE OTRA RABIETA DEL PRI Y DEL PAN PARA OBSTACULIZAR EL DESEMPEÑO DEL GOBERNADOR, ASÍ, DEL GOBERNADOR QUE MUCHOS JÓVENES COMO USTEDES LE DIERON EL VOTO DE CONFIANZA POR MÁS DE 700 MIL VOTOS. HOY EL PRI Y EL PAN QUIEREN OBSTACULIZAR SU TRABAJO Y TRAER INVERSIONES QUE QUIERE VIAJAR HACIA EL EXTRANJERO Y TRAER INVERSIONES A NUEVO LEÓN. AQUÍ HAN PASADO GRAVES AGRAVIOS A ESTE CONGRESO, POR EJEMPLO, ESTA INICIATIVA QUE

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

HOY ESTAMOS AQUÍ, SE PRESENTÓ EL DÍA DE AYER, HAY INICIATIVAS QUE HAN CADUCADO, HAY INICIATIVAS QUE NO HAN LLAMADO A COMISIONES, INICIATIVAS DE CIUDADANOS COMO USTEDES Y DE INICIATIVAS DE DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS Y TENEMOS QUE ANDAR ATRÁS DE LOS COORDINADORES PARA QUE SUBAN ESTAS INICIATIVAS A COMISIONES, ASÍ, TENEMOS QUE ANDAR ATRÁS DE LOS COORDINADORES DEL PRI Y DEL PAN PARA QUE ESTAS INICIATIVAS PUEDAN SER ESTUDIADAS AQUÍ EN ESTAS COMISIONES. ASÍ HAY QUE DECIRLO, CON TODAS SUS LETRAS, ÉSTA INICIATIVA QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO, SOLO BUSCA ENTORPECER LOS COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA. EL COMPARTIR EXPERIENCIAS Y DIALOGAR CON OTRAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÁMBITO, SIEMPRE SERÁ BENEFICIOSO PARA NUEVO LEÓN Y PARA EL PAÍS, PORQUE ES A TRAVÉS DE ESTOS FOROS QUE ATRAEMOS NUEVOS PROYECTOS AL ESTADO, QUE HAN SIDO EXITOSOS EN OTRAS LATITUDES E INCLUSO INCENTIVAMOS LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, COMO LO DIJO AQUÍ EL COORDINADOR GAONA. GRACIAS A ESTOS VIAJES, A ESTAS RELACIONES, SE PUDIERON VACUNAR MILES Y MILES DE NIÑOS Y ESTUDIANTES, QUE HOY POSIBLEMENTE MUCHOS DE USTEDES ESTÉN GOZANDO DE ESAS VACUNAS Y FUE GRACIAS AL TRABAJO DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, AUNQUE LES DUELA AL PRI Y AL PAN, FUE GRACIAS AL TRABAJO Y AL GRAN TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO SAMUEL GARCÍA. SIN EMBARGO, PARECIERA QUE DICHOS BENEFICIOS NO SON IMPORTANTES PARA LAS MAYORÍAS DE ESTE CONGRESO, PUESTO QUE PRETENDEN REDUCIR SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA, A TRES DÍAS EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ACTUALMENTE EL GOBERNADOR PARA ACUDIR A ESTOS COMPROMISOS FUERA DE LA ENTIDAD, SIENDO EL PLAZO PROMEDIO QUE SE TIENE EN OTROS ESTADOS PARA TALES EFECTOS, RONDA EN LOS VEINTE DÍAS. LO MÁS ABSURDO, ESTUDIANTES, Y QUE LO SEPAN,

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

PORQUE LOS LEGISLADORES LO SABEN, LO MÁS ABSURDO, ES QUE LO HACEN EN UN MOMENTO DONDE UN DIPUTADO SE ENCUENTRA EN CATAR, SE ENCUENTRA FUERA DE ESTE CONGRESO, DONDE ESTE DIPUTADO DEBE DE ESTAR AQUÍ TRABAJANDO; EL CUAL AYER SE HIZO UN RECESO PARA QUE YO CREO QUE PUDIERA ESTAR DESPIERTO PORQUE NO COINCIDÍAN LOS HORARIOS, SE HIZO UN RECESO COMO LES COMENTABA, LARGUÍSIMO, PARA QUE ESE DIPUTADO, YO CREO QUE PUDIERA ESTAR DESPIERTO Y PODER HACER SU VOTO EN LÍNEA, ¡HACER SU VOTO EN LÍNEA! ¿VERDAD?, YO CREO QUE ÉL SABE QUE EN LOS VIAJES INTERNACIONALES PARA HACER ESTAS GRANDES ATRACCIONES SE NECESITAN MÁS DE TRES DÍAS, PERO BUENO, ÉL NO ESTÁ HACIENDO ESTOS VIAJES PARA TRAER ATRACCIONES, INVERSIÓN EXTRANJERA, ESTÁ HACIENDO ESOS VIAJES POR PLACER Y AL MISMO TIEMPO, NO SÉ SI ESTÉ CONECTADO O NO, PERO AL MISMO TIEMPO ESTÁ TRABAJANDO DESDE CATAR, EN UNAS HORAS VA EMPEZAR EL PARTIDO, YO CREO QUE SI HUBIÉRAMOS EMPEZADO MÁS TARDE ESTO, NO HUBIERA ESTADO CONECTADO, PORQUE ESTARÍA ATENTO AL PARTIDO. Y TAMBIÉN AQUÍ RECONOZCAMOS, HAY TAMBIÉN DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE HAN SALIDO DE VIAJE SIN ESTAR AQUÍ PRESENTES CUANDO ES LA OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES AQUÍ EN ESTE CONGRESO. ES POR ELLO QUE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA HACIA ESTE PODER LEGISLATIVO ESTÁ TOTALMENTE QUEBRANTADA, PUES MIENTRAS QUE MILLONES DE NUEVOLEONESES SE ENCUENTRAN TRABAJANDO, BUSCAN LLEVAR EL PAN A SU MESA SIN QUE ALGUNOS TENGAN ACCESO A PERMISOS POR PARTE DE SUS PATRONES PARA ACUDIR A LAS ESCUELAS DE SUS HIJOS O PARA LLEVARLOS A ALGUNA CONSULTA MÉDICA SIN QUE SE LES REBAJE EL DÍA, SUS REPRESENTANTES EN ESTE CONGRESO, SE ENCUENTRAN DISFRUTANDO VIAJES Y PARTIDOS DE FÚTBOL, SIN QUE SE LES DESCUENTE NI UN SOLO PESO DE SUS DIETAS, VERDADERAMENTE INSÓLITO E INJUSTO PARA QUIENES OTORGARAN SU VOTO DE CONFIANZA. ESTUDIANTES, BUSQUEN QUIÉN LOS REPRESENTA Y

SEPAN QUIÉNES SE HAN ENCONTRADO, ES MÁS BUSQUEN QUIÉNES SON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MÁS FALTISTAS, QUIÉNES SON LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, BÚSQENLOS Y QUE SE VEA EN EL 2024. VERGÜENZA DEBERÍA DE DARLES PARA REALIZAR ACCIONES DE ESTE TIPO SIN INCLUIRSE A USTEDES, UN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA, PERO AQUÍ FALTA MUCHÍSIMO COMPROMISO Y RESPETO A SUS REPRESENTADOS, LO HICIERON LA REVOCACIÓN DE MANDATO, LO APROBARON SIN QUE ESTUVIERAN INCLUIDOS LOS DIPUTADOS Y ALCALDES ¿POR QUÉ NO LO HICIERON?, ¿DE QUÉ PRIVILEGIOS GOZAN?, ¿POR QUÉ SE CREEN INTOCABLES? EL ENCARGO CONSTITUCIONAL QUE ASUMIMOS EL PASADO PRIMERO DE SEPTIEMBRE FUE POR Y PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, NO PARA REPRESENTAR SUS INTERESES PARTIDISTAS QUE TIENEN COMO ÚNICA FINALIDAD EL GOLPETEO Y ENLODAR EL PROYECTO DEL ESTADO, FRESCO, CON UNA VISIÓN DE HACER POLÍTICA, ASÍ PRETENDEN ENLODAR LO QUE ESTÁ HACIENDO EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA. ES CUÁNTO.....”

C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

.....QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES MÁS QUE NADA ME QUIERO DIRIGIR A LA CIUDADANÍA, A LAS Y LOS CIUDADANOS, PARA QUE COMPRENDAN LO QUE ESTAMOS AHORITA REFORMANDO, ES UNA CUESTIÓN MUY SENCILLA; ES QUE EL GOBERNADOR AVISE CUANDO SE VA AUSENTAR MUCHOS DÍAS, EN EL PAÍS PUEDE SEGUIR VIAJANDO LIBREMENTE Y SOLAMENTE NOS TIENE QUE AVISAR SI VA SALIR AL EXTRANJERO Y CUANDO SEA MÁS DE TRES DÍAS VA HACER UNA AUTORIZACIÓN, ES ALGO MUY SIMPLE, YO CREO QUE EN CUALQUIER TRABAJO TODO MUNDO AVISA SI SE VA AUSENTAR Y, ADEMÁS ESTÁ LA POSIBILIDAD DE QUE SEA HASTA MÁXIMO TREINTA DÍAS, NO ES LA INTENCIÓN COMO SE ESTÁ AHORITA MANEJANDO DE QUE SOLO SEAN TRES DÍAS,

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

EN TRES DÍAS PUES NO ALCANZAS A HACER NADA, ES HASTA TREINTA DÍAS. PERO YO CREO QUE EL GRAN RETO PARA NUEVO LEÓN NO ES QUE EL GOBERNADOR NO VIAJE MÁS DE TREINTA DÍAS, MÁS BIEN ES QUE ESTÉ EN EL ESTADO TREINTA DÍAS, ESE ES EL GRAN RETO; EL GOBERNADOR ACABA DE REGRESAR HACE DIECISIETE DÍAS DE EGIPTO Y YA ANUNCIÓ OTRO NUEVO VIAJE; A EGIPTO SE FUE COMO SEIS DÍAS Y AHORA SE QUIERE IR OTROS DIEZ DÍAS, ENTONCES, SI AQUÍ SE TIENE UN GABINETE, PUEDE TAMBIÉN ENVIAR A PERSONAS DE SU GABINETE, HAY UN SECRETARIO DE ECONOMÍA QUE SE LLAMA IVÁN RIVAS, QUE TAMBIÉN PUEDE ATRAER INVERSIÓN, NO CREO QUE TODO LO TENGA QUE HACER EL GOBERNADOR EN PERSONA, NO CREO QUE TODO LO TENGA QUE HACER ÉL, NO CREO QUE TENGA QUE IRSE DIEZ DÍAS, TAMBIÉN PARA ESO EXISTE UN GABINETE, PARA ESO HAY REPRESENTANTES Y REALMENTE ME PARECE QUE NO SE LE ESTÁ PIDIENDO ALGO IMPOSIBLE, QUE ES AVISAR O PEDIR AUTORIZACIÓN CUANDO TIENE FUNDAMENTADO PORQUÉ VA A SALIR TANTOS DÍAS. YO SÉ QUE AQUÍ SE HA DICHO LA PALABRA NIÑA Y NIÑO, YA NO SOMOS NIÑAS, YA NO SOMOS NIÑOS, SOMOS ADULTAS Y ADULTOS, PERO SI ME QUIERO REGRESAR UN POQUITO A CUANDO YO ESTABA EN LA PRIMARIA, CUANDO YO ESTABA EN LA ESCUELA; MI MAMÁ ME DECÍA: *"SABES QUÉ, NO PUEDES SALIR A JUGAR, SI NO HAS TERMINADO PRIMERO LA TAREA"*. Y QUIERO QUE SEPA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, QUE ESTAMOS ESPERANDO TODAVÍA EL PRESUPUESTO, QUE NO HA LLEGADO EL PRESUPUESTO Y ES FACULTAD EXCLUSIVA DEL GOBERNADOR ENTREGAR ESE PRESUPUESTO; YO ME ACOSTUMBRÉ EN MI NIÑEZ A PRIMERO HACER LA TAREA Y LUEGO SALIR A JUGAR. ENTONCES, POR ESO EN ESTE MOMENTO INTENTO SER LO MÁS RESPONSABLE POSIBLE, DEJAR ENTREGADO TODO LO QUE ME TOCA, LO QUE SON MIS FACULTADES, YA DESPUÉS VERÉ SI TENGO EL FIN DE SEMANA LIBRE O SI TENGO QUE IR A HACER UN VIAJE, PERO LO PRIMERO ES CUMPLIR CON LO QUE NOS TOCA, ASÍ NOS ENSEÑÓ, BUENO, ASÍ ME ENSEÑÓ MI MAMÁ

Acuerdo Núm. 306 expedido por la LXXVI Legislatura

¿VERDAD?, NO SÉ LA MAMÁ DE CADA QUIEN, PERO A MÍ ME ENSEÑARON A PRIMERO SER RESPONSABLE DE LO QUE ME TOCA, Y YA DESPUÉS ESTAR JUGANDO Y PLATICANDO CON MIS AMIGUITAS Y MIS AMIGUITOS. ENTONCES, PUES ES LA INVITACIÓN NADA MÁS AL GOBERNADOR, A QUE DEJE LAS COSAS EN CASA BIEN, QUE ENTREGUE EL PRESUPUESTO, QUE NOS PERMITA TRABAJAR, QUE ENTREGUE ESTO QUE ES MUY NECESARIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SUCEDE UNA VEZ AL AÑO Y QUE NOS DEJE PODER AVANZAR, TRABAJAR EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y, PUES YA UNA VEZ QUE SE HAGA LA TAREA, PUES AHORA SÍ CON TODO GUSTO SEGURAMENTE ESTE CONGRESO QUE SIEMPRE LE HA AUTORIZADO LO QUE HA QUERIDO, LA LEY ORGÁNICA, EL PRIMER PRESUPUESTO, TODO LO QUE HA QUERIDO SE LE HA APROBADO, ES MÁS, HASTA LE APROBARON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN. ENTONCES, SI AQUÍ JAMÁS SE LA HA DICHO QUE NO, NADA MÁS SE LE PIDE SI, QUE PRIMERO ENTREGUE LO QUE LE TOCA Y YA DESPUÉS PROGRAME SUS VIAJES Y QUE LE VAYA MUY BIEN Y QUE TENGA MUCHO ÉXITO PARA NUEVO LEÓN. PERO, TAMBIÉN TENGO QUE SEÑALAR QUE EN EL ÚLTIMO VIAJE DEL GOBERNADOR DIJO: QUE IBA A HABER UN MECANISMO DE DESCUENTO PARA EL REFRENDO, ESO LO DIJO EN EGIPTO, PERO AL VOLVER AQUÍ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NADIE SABE Y NADIE SUPO CUÁL ES ESE MECANISMO, NI SIQUIERA EL TESORERO, ESTUVIMOS CON EL TESORERO Y LE DIJE, ¿ESTÁ USTED CONTEMPLANDO EL DESCUENTO AL REFRENDO? Y DIJO, “NO LO TENEMOS CONTEMPLADO”. ENTONCES, NO SABEMOS SI ES BENÉFICO O NO ESOS VIAJES, PORQUE AL VOLVER, LO QUE ÉL HAYA MENCIONADO ALLÁ, ANUNCIADO ALLÁ, AQUÍ EN NUEVO LEÓN NO SE HA CONVERTIDO EN UNA REALIDAD HASTA EL DÍA DE HOY. ES CUÁNTO.....”

Monterrey, N.L., a 30 de noviembre de 2022

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA

PROYECTO DE DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para quedar como sigue:

Artículo 120.- El Gobernador no puede ausentarse del Estado por más de treinta días naturales sin autorización del Congreso del Estado o, en su caso, de la Diputación Permanente.

Cuando el Gobernador se ausente del Estado por un término mayor de tres días naturales y menor de treinta, deberá dar aviso al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.

Para salir de la república por más de tres días naturales, el Gobernador necesita autorización del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente. Tratándose de viajes oficiales, deberá acompañar a su solicitud la agenda de trabajo, así como presentar a su regreso un informe de los resultados obtenidos en sus gestiones.

La infracción a estas disposiciones será sancionada conforme a la ley en materia de responsabilidades administrativas como falta administrativa grave de abuso de funciones.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚMERO 278

ARTÍCULO PRIMERO.- La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, por los razonamientos y fundamentos legales expuestos en las consideraciones vertidas en el cuerpo de este Dictamen, determina que es procedente la desincorporación del dominio público del inmueble propiedad del Gobierno del Estado, identificado con el expediente catastral Núm. 70) 15-033-002, con una superficie de 25,640.570 m² – veinticinco mil seiscientos cuarenta punto quinientos setenta metros cuadrados y se autoriza para transmitirlo en Donación a la Secretaría de la Defensa Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se concede un plazo de doce meses al promovente, para su ejecución, contado a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado del presente Decreto, de lo contrario cesarán los efectos del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- La Autoridad Estatal competente deberá observar los planes y programas de desarrollo urbano aplicables, así como las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese el presente Decreto al Promovente, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta días de noviembre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA